



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

**REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO  
DEL GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES  
FACULTAD DE FILOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**Preámbulo**

El objeto de este reglamento es regular la presentación de los trabajos fin de grado del Grado en Estudios Alemanes, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 27 de mayo de 2022 y del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) aprobado por la Junta de la Facultad de Filología.

En todo lo no especificado en estas normas complementarias será de aplicación lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Salamanca.

**Art. 1 Objeto y Comisiones**

1. El objeto de este reglamento es regular el Trabajo Fin de grado (TFG) en el Grado de Estudios Alemanes, adaptando a esta titulación el Reglamento de TFG de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 27 de mayo de 2022 y del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) aprobado por la Junta de la Facultad de Filología el 6 de julio de 2023.
2. El contenido de este reglamento se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad de Salamanca que estén en vigor y que se refieren, entre otras, a las normas de permanencia, al reglamento de evaluación, al reconocimiento y la transferencia de créditos, y a la movilidad de los estudiantes.
3. La Comisión del Trabajo de Fin de Grado de Estudios Alemanes (en adelante, Comisión del TFG), constituida por profesores y alumnos, supervisará el cumplimiento de todas las disposiciones de este reglamento, dirimirá los posibles conflictos derivados de su funcionamiento y *actuará de forma coordinada con la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filología.*



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

## **Art. 2 Características del Trabajo Fin de Grado**

1. El TFG forma parte como materia y asignatura de 6 créditos del Grado en Estudios Alemanes.
2. El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la tutela u orientación de un profesor/tutor, quien será responsable de asistir y orientar al estudiante, así como de la evaluación y calificación del trabajo. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado.
3. El trabajo puede consistir en una investigación, una revisión bibliográfica, un proyecto técnico o un trabajo teórico-experimental.

## **Art. 3 Planificación y organización del Trabajo Fin de Grado**

1. El TFG se adscribe a todas las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Grado de Estudios Alemanes.
2. La Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes realizará una previsión del número de estudiantes que se matricularán de TFG, fijará el número que deberá asumir cada área o Departamento. En el caso del Grado de Estudios Alemanes, depende del área de alemán, para que la Facultad de Filología haga la solicitud correspondiente al Departamento de Filología Moderna implicado y se hará pública la relación de las líneas de investigación y los docentes responsables de su tutela susceptibles de ser escogidos por los estudiantes.
3. Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor de TFG ante la Comisión de TFG en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las listas de asignación; dicha Comisión deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud.
4. Además de que el reglamento de TFG del Grado de Estudios Alemanes determine cómo se gestionará el proceso de asignación de tutores a los estudiantes (recogido en art. anterior), cualquier posible incidencia debe ser resuelta por la Comisión de TFG.
5. La asignación de un tutor y TFG tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFG y el tutor serán tenidos en consideración por la Comisión de TFG en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en el que se matriculó.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

#### **Art. 4 Entrega y depósito del Trabajo Fin de Grado**

1. Los TFG tendrán que ser entregados a través del curso de la plataforma Studium creado para tal fin en el Grado de Estudios Alemanes. Los estudiantes deberán entregar, a través de la tarea que pertinentemente se habilite para ello, los siguientes documentos: solicitud de depósito, copia del TFG y solicitud de autorización en el repositorio institucional Gredos (en el caso de que su calificación sea igual o superior a 9). Todos los documentos y la información sobre el proceso se encuentran en la página web de la Facultad (<https://www.facultadfilologia.usal.es>, sección Estudiantes/Trámites Específicos/Trabajos de fin de grado y de máster).

#### **Art. 5 Presentación Pública de los Trabajos de Fin de Grado**

1. Una vez entregados, y siguiendo con lo establecido por el calendario aprobado por la Comisión de TFG de la Facultad (recogido en pto. 5 de este art., bajo epígrafe “calendario de presentación para el curso 2025/26”), los TFG de todos los Grados de la Facultad deberán presentarse de forma presencial en un acto público abierto a toda la comunidad universitaria cuyas fechas, hora y lugar deberán anunciarse por la Comisión de TFG de cada Grado de forma pública a través de los cauces oficiales con, al menos, un día hábil de antelación.
2. La Comisión de TFG de la Facultad de Filología, en coordinación con las Comisiones de cada Grado, organizará la distribución de espacios, fechas y horarios en los que se llevará a cabo la presentación pública de los TFG al comienzo de cada curso académico.
3. La presentación pública de los TFG será objeto de evaluación, según los criterios que especifiquen las normas de presentación de TFG del Grado de Estudios Alemanes, deberá realizarse durante un tiempo máximo de 15 minutos ante la presencia del tutor encargado de llevar a cabo la evaluación (no es obligatorio que la presentación pública se apoye en una presentación visual). En su intervención, los estudiantes deberán exponer de forma resumida los contenidos la metodología y las conclusiones de su TFG en lengua alemana.
4. En caso de que el tutor no pueda asistir a la presentación pública del TFG por motivos justificados, la Comisión de TFG de cada Grado deberá intervenir para determinar de qué forma se evalúa la presentación pública del trabajo.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

5. Calendario de presentación curso 2025/26: Cada convocatoria de TFG se dividirá en periodos de entrega y de presentación en acto público. En el primer periodo, los estudiantes entregarán el TFG siguiendo el procedimiento de entrega detallado en la página web de la Facultad (sección Estudiantes / Trámites Administrativos / Trabajos de fin de grado y máster) y recogido en el art. 4 de este reglamento. En el segundo, los estudiantes tendrán que presentar el trabajo ante su tutor en un acto público, abierto a la comunidad universitaria, cuyas fechas, horas y aula tendrán que ser anunciadas públicamente con 24 horas de antelación.
  - 5.1. En el curso 2025/26, el calendario de los TFG será el siguiente:

Primera convocatoria: **del 15 de junio al 6 de julio de 2026**

    - a. Primer periodo de entrega: del 15 de junio al 17 de junio
    - b. Primer periodo de lectura: del 23 de junio al 26 de junio
    - c. Segundo periodo de entrega: del 30 de junio al 6 de julio
    - d. Segundo periodo de lectura: del 13 de julio al 15 de julio

**Fecha límite de presentación de actas: 18 de julio de 2026**

Segunda convocatoria: **periodo único**

    - a. Periodo de entrega: del 7 de julio al 10 de julio de 2026
    - b. Periodo de lectura: del 16 de julio al 20 de julio de 2026

**Fecha límite de presentación de actas: 22 de julio de 2026**
6. Cuando el estudiante haya terminado su TFG y lo haya entregado en la sede electrónica, el tutor deberá seleccionar, dentro del periodo establecido, la fecha, la hora y el aula en el que tendrá lugar el acto público de presentación según el procedimiento que establezca la Comisión de TFG de cada Grado.
7. Los actos públicos de presentación de TFG del Grado de Estudios Alemanes tendrán lugar en el Seminario de Alemán. El espacio será gestionado por la Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes, teniendo en cuenta que el tiempo máximo del acto de defensa no puede superar los de 15 minutos.
8. En caso de que el tutor no pueda asistir a la presentación pública del TFG por motivos justificados, la Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes deberá intervenir para determinar de qué forma se evalúa la presentación pública del trabajo, nombrando la Comisión un sustituto.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

## **Art. 6 Procedimiento de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado**

1. La presentación y evaluación del TFG se llevará a cabo una vez superados el resto de los créditos que conforman el plan de estudios.
2. La evaluación del TFG del Grado de Estudios Alemanes será efectuada por el mismo profesor encargado de tutelar el trabajo aplicando los criterios que se especifiquen en el reglamento de TFG correspondiente de cada Grado.
3. Para llevar a cabo la evaluación con garantías de calidad, la Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes ha establecido los siguientes criterios de evaluación:
  - a) Calidad científica y técnica.
  - b) Calidad del material entregado.
  - c) Claridad expositiva y capacidad de debate o defensa argumental.
  - d) Capacidad de síntesis.
  - e) Nivel de Lengua alemana.

## **Art. 7 Normas presentación de Trabajos de Fin de Grado**

1. Las normas para la presentación de los TFG o directrices generales serán a convenir con el tutor/a del trabajo, aunque la Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes ha convenido que, al tratarse de un trabajo final escrito en lengua alemana, debe al menos cumplir con una extensión mínima de 25.000 a 30.000 caracteres con espacios.
2. La citación textual y no textual y la referencia bibliográfica deberá ser homogénea y la establecerá el tutor del TFG (pudiendo ser APA 7ª ed., MLA, Chicago u otras).



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



Filología  
USAL

4. El TFG deberá entregarse en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que se proceda a su evaluación.
5. El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. Cuando la calificación cualitativa sea un suspenso, el profesor evaluador hará llegar al estudiante, de forma escrita las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorarse y ser presentado en la siguiente convocatoria.
6. Los profesores encargados de la evaluación podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad a la Comisión de TFG del Grado de Estudios Alemanes, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG, en caso de que este número sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una Matrícula de Honor.

## **Art. 8 Movilidad**

1. Los estudiantes, tanto entrantes como salientes, que disfruten de estancias de movilidad podrán presentar el TFG en su Universidad de acogida, pero solo si el coordinador Erasmus correspondiente y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología así lo autoriza y esté recogido en el acuerdo de movilidad previamente consensuado y firmado.
2. Además, debe estar recogido en el acuerdo pedagógico que se firme con los coordinadores, tanto de la Universidad de Salamanca como de la Universidad de acogida.

## **Disposición final**

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en estas normas se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

